



DILIGENCIA DE ERRORES

Advertido error en el **Acta definitiva de la reunión mantenida por el comité de selección de los participantes en la actividad de formación y cooperación TCA "NETWORKING TO PROMOTE INCLUSION AND DIVERSITY IN THE VET SECTOR OF THE ERASMUS+ PROGRAMME", ROMA, ITALIA**, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a indicar lo siguiente:

Se puede comprobar que en la página Web <http://sepie.es/formacion-profesional/seminarios.html> aparece reflejado que se seleccionarán hasta 2 participantes para esta actividad TCA: "Networking to Promote Inclusion and Diversity in the VET Sector of the Erasmus+ Programme" y en el Acta definitiva del Comité de Selección referenciado y firmado con fecha 19 de abril de 2024 solamente hay un participante seleccionado.

Por lo tanto, se procede a corregir el error advertido:

- En el apartado 2. Resultados de la baremación

Donde se indica:

Lista de espera	CISER IMARCOAIN	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
-----------------	-----------------	----------------------------

Debe decir:

Seleccionado	CISER IMARCOAIN	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
--------------	-----------------	----------------------------

El Director

P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)

La Directora de la Unidad de Coordinación,

Ana Dolores López Holgado

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

